

RESOLUCIÓN N° 824.-

“POR LA CUAL SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA REGIONAL DE CORDILLERA DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN DE OFICINAS REGIONALES, DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 16 de setiembre de 2016.-

VISTO:

El Memorándum COR N° 742/16 de fecha 08 de setiembre de 2016, de la Coordinación de Oficinas Regionales; la Ley N° 2.459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum N° COR N° 742/16 de fecha 08 de setiembre de 2016, la Coordinación de Oficinas Regionales, sugiere la designación de la Ing. Agr. Carmiña Camelli, como encargada de despacho de la Oficina Regional de Cordillera, por motivo del usufructo de vacaciones del Titular de dicha dependencia, el Ing. Mariano Franco, del 19 al 23 de setiembre de 2016.

Que, es necesario que durante la ausencia del Titular de la Oficina Regional de Cordillera dependiente de la Coordinación de Regionales, se designe encargado de despacho de la respectiva dependencia, a efecto de continuar normalmente con las actividades de la misma.

Que, la Ley N° 2.459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13° establece: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ...p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 2.459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR, a la Ing. Agr. Carmiña Camelli con C.I. N° 1.794.711, como Encargada de Despacho de la Oficina Regional de Cordillera dependiente de la Coordinación de Oficinas Regionales, del 19 al 23 de setiembre de 2016.

Artículo 2°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**FDO.: DR. ALFREDO GRYCIUK
PRESIDENTE**

**ES COPIA
ING. AGR. HIPÓLITO VIDAL ORTEGA
SECRETARIO GENERAL**

AG/hvo/ep

